



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados




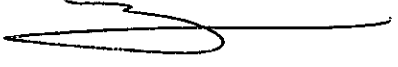
## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### RESUELVE

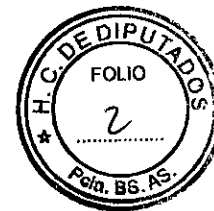
Declarar de Interés Legislativo al denominado barrio platense "LAS MIL CASAS" de TOLOSA, ciudad de La Plata emplazado entre las calles 3 y 4 desde 522 hasta 524; primer barrio obrero de América Latina; por su destacado valor cultural como patrimonio material e inmaterial, historiográfico, urbanístico, arquitectónico, antropológico y social en el proceso de construcción de una situada cultura bonaerense.

  
PATRICIA CUBRIA  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## **FUNDAMENTOS**

El patrimonio cultural tangible e intangible, (tal su definición por la UNESCO) es el testimonio vivo de aquello que nuestra comunidad ha producido en el largo proceso de construcción de identidad producto de hibridaciones y migraciones culturales; cuyo domicilio existencial constituye y responde geo-culturalmente a una decisión situada de la política pública de principios del siglo XX y fines del XIX con el nacimiento de las ciudades y sus capitalidades.

Su conservación y puesta en valor equivale a reconocer ese patrimonio simbólico, a respetar ese legado; al tiempo que le confiere su transferencia y pertenencia a las nuevas generaciones con la marca de su contemporaneidad y la complejidad identitaria de los desarrollos urbanísticos de la historia local, regional y provincial.-

El territorio bonaerense posee una vasta heterogeneidad socio-cultural y riqueza de recursos patrimoniales naturales y culturales de escala urbana rural pre fundacional de las ciudades tal cual hoy la conocemos. Las manifestaciones de la CULTURA son producto de la interacción del hombre con la naturaleza y los pueblos originarios de estas llanuras pampeanas, son el fiel reflejo de los procesos sociales, económicos, demográficos, administrativos y religiosos que nos antecedieron y que aún conservan intacto su alto valor simbólico para la redistribución de ese capital de memoria e identidad en su dinámico proceso de reconstrucción.

Esta perspectiva histórico cultural en el devenir de la génesis de nuestras ciudades cabeceras y de su capital LA PLATA, está jalonada por la Guerra del Desierto o guerra de los malones que fue la avanzada del exterminio de los pueblos originarios y las distintas líneas de frontera en la defensa de los territorios que constituyeron la ocupación española del siglo XVII, sus estancias, la impronta de la inmigración europea de principios del siglo XX y la conformación de las colonias productivas que consolidaron a las poblaciones en relación directa al sistema ferroviario, productivo y político.

Este derrotero lleva implícita la superposición de valores o patrones culturales que conforman el prototipo de ciudad pampeana y las sucesivas estratificaciones de las influencias de los siglos XVIII, XIX y XX que impactaron definitivamente en el paisaje urbano y rural de nuestra Provincia.

El barrio de "Las Mil Casas" es expresión fidedigna de esta imbricación historiográfica y es levantado entre 1882 y 1888 por la escritora Emma de la BARBA y su esposo Juan de la BARBA, financiado por un préstamo del banco Hipotecario de la Provincia en un descampado próximo a la estación TOLOSA del ferrocarril. Sus casas no fueron concebidas como unidades familiares sino para alquiler de sus habitaciones por separado. Esta particularidad se desprende de las investigaciones del documentalista e historiador local Don Alberto ANTONINI, hombre nacido y criado en ese barrio quien presume que Don Juan de la BARBA prestigioso abogado conocía, debido a sus influencias políticas el proyecto de erigir los gigantescos talleres ferroviarios en las inmediaciones con el consiguiente negocio de alquiler barato para los obreros que trabajaban en ellos-



**Provincia de Buenos Aires**  
Honorable Cámara de Diputados

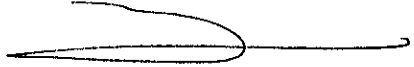


Este conjunto urbanístico conserva su trazado original aunque la mayoría de las viviendas han cambiado esa fisonomía original. Ocupa dos manzanas entre las actuales calles 522 y 524 de calle 3 a calle 4 partido de La Plata, barrio de Tolosa.

Está atravesada por dos callejones, las dos manzanas originales conforman así dos rectángulos iguales. Este barrio sufrió sus primeros golpes junto al sistema ferroviario de la Argentina, cuando el gobernador JUAREZ CELMAN expropió el patrimonio "privatizando" su administración y explotación. Los obreros que allí se alojaban perdieron sus puestos de trabajo y emigraron del barrio en busca de mejor porvenir. Emma de la BARRA viuda y esposa de Julio LLANOS entró en bancarrota y las mil casas en realidad 216 pasaron al Banco Hipotecario quien las remató. En el barrio vivieron a principios del 900, (Miradas al Sur del 5 de abril de 2014) albaneses, sirios inmigrantes de profunda solidaridad que provenía de sus dos fuentes de trabajo: vialidad y ferrocarriles.

Emma de la BARRA construyó un barrio obrero concreto, con capilla y biblioteca popular, un refugio comunitario proletario a la usanza de la mítica calle Nueva York de BERISSO, con su mansión de obreros y fondas para alimentarse, pretèrita historia del sindicalismo argentino pero así también retrató como Mecha ITURBE, su seudónimo artístico la novela ITAU ciudad obrera imaginaria donde los dueños de la fábrica edificaron un pueblo que las circundaba, ficción y realidad que explican el alto valor patrimonial pero también el testimonio intangible de un pasado que se encarna en el presente, y un presente para atesorar, resguardar y preservar en su comunidad de destino que proyecta en el futuro su presencia cultural inalienable.

Por lo expuesto es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Resolución.

  
GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.